

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA **VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL DOCE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES

RIVERA, JOVITA MORÍN FLORES, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA Y HUMBERTO GARCÍA SOSA.**

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 36 DIPUTADOS PRESENTES Y 6 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE SE INCORPORARÁN DURANTE LA SESIÓN EL DIPUTADO LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “A NOMBRE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DAMOS LA BIENVENIDA A ESTE PALACIO LEGISLATIVO A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA PRIMARIA “ALFONSO REYES” DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, ALUMNOS DE 6º GRADO, ACOMPAÑADOS DE SU

MAESTRA LA PROFESORA HILDA GRACIELA TANGUMA FLORES.
BIENVENIDOS A ESTE RECINTO”. (APLAUSOS)

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2012.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2012.

ACTA NÚM. 309 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE MARZO DE 2012, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR M. DE LEY DE LA
C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE MARZO DE 2012, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 36 LEGISLADORES; DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SE INCORPORARON 4 DIPUTADOS, PARA UNA ASISTENCIA TOTAL DE 40 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

DANDO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA PRIMARIA “CHAPULTEPEC”, QUE ES PREMIO NACIONAL A LA CALIDAD 2011, ASÍ COMO AL PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO Y PADRES DE FAMILIA.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ASUNTOS EN CARTERA:

NO HUBO ASUNTOS.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC.
DIPUTADOS:**

EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 3º, Y ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 10, AMBOS DE LA LEY DEL

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVA A PROMOVER MEDIDAS E INFORMACIÓN QUE MITIGUEN Y EVITEN EL USO DE ZONAS DE RIESGO PARA PROYECTOS DE VIVIENDA, QUE PONGAN EN PELIGRO A LA POBLACIÓN.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR DEROGACIÓN DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 4º. DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEÓN). RELATIVA A QUE NO SE CONSIDERARÁN SUJETOS DE INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN QUE ESTABLECE ESTA LEY LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE AL INGRESAR POR PRIMERA VEZ HAYAN CUMPLIDO CINCUENTA AÑOS DE EDAD.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.**

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7294, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, DE ESTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN NUEVO LEÓN, AL TITULAR DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO EN NUEVO LEÓN, A LA DELEGADA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL), ASÍ COMO A LOS DELEGADOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CNA) Y AL DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), TODOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE DESTINEN RECURSOS SOCIALES PARA APOYAR A LOS CIUDADANOS QUE SE HAN VISTO AFECTADOS POR LA SEQUÍA GRAVE QUE AFECTA A LOS MUNICIPIOS DEL SUR DEL ESTADO. ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA Y JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 5765, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR EL C. OSCAR CANO GARZA, DIPUTADO INTEGRANTE DEL PAN, PERTENECIENTE A LA **LXXI LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA PARA DESIGNAR PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN

EL ESTADO. ACORDÁNDOSE NO HA LUGAR. INTERVINO EN CONTRA DEL DICTAMEN EL DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA. INTERVINO A FAVOR EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 16 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, EXPUSO EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO OFICIAL UNA IMAGEN, Y ASÍ RECONOCER LA PRESENCIA EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO OFICIAL DE LAS ALUMNAS Y ALUMNOS, LOS PADRES DE FAMILIA, LAS MAESTRAS, Y DIRECTIVOS DE LA ESCUELA PRIMARIA “CHAPULTEPEC”, DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, QUE OBTUVO EL PREMIO NACIONAL DE CALIDAD 2011, QUE OTORGA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL A NIVEL NACIONAL, Y ES EL SEGUNDO AÑO CONSECUTIVO QUE UNA ESCUELA DE ESTA ZONA ESCOLAR TIENE EL PREMIO NACIONAL DE CALIDAD, POR LO QUE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA LES BRINDARON UN MERECIDO APLAUSO. EL DIPUTADO ALVARADO HERNÁNDEZ, SOLICITÓ A LA PRESIDENTA PONGA A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA UN RECESO PARA QUE EN EL LOBBY DEL SALÓN DE SESIONES, ENTREGARLES UN RECONOCIMIENTO Y UNA CAJA DE LIBROS PARA SU BIBLIOTECA.- **FUE APROBADO EL RECESO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA PRESIDENTA DECLARÓ EL RECESO, SUSPENDIENDO LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS.**

TRANSCURRIDO EL RECESO, LA C. PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

EN OTRO TEMA, EL DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE ATENTO Y OPORTUNO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES GIRE INSTRUCCIONES A LA TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, LIC. ERIKA MELODY FALCÓ DÍAZ, A FIN DE QUE EXTIENDA EL OTORGAMIENTO DEL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LA TOTALIDAD DE DEPORTISTAS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS QUE REPRESENTAN A NUESTRO ESTADO EN DIVERSAS COMPETENCIAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, PRESENTÓ PUNTO DE

ACUERDO PARA QUE ESTA SOBERANÍA, REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE TENGA A BIEN IMPLEMENTAR UN PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO QUE PERMITA REALIZAR LOS AJUSTES PRESUPUESTARIOS APROPIADOS CON EL OBJETIVO DE QUE EN EL PRÓXIMO CICLO ESCOLAR, SE DESTINEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS, A FIN DE QUE SEAN ELIMINADAS LAS CUOTAS ESCOLARES O APORTACIONES VOLUNTARIAS EN DICHOS PLANTELES EDUCATIVOS DONDE SE IMPARTE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, Y DE ESA MANERA CUMPLIR CABALMENTE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3º. CONSTITUCIONAL. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS. INTERVINIERON TAMBIÉN A FAVOR LOS DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA Y VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON TRECE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTA Y SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A
CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE
APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

EN SEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN
DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL
C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE
TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO ENVIADO POR EL C. DIP. JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ
HERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN,
MEDIANTE EL CUAL REMITE PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE
EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PODER LEGISLATIVO DE LOS 31
ESTADOS DE LA REPÚBLICA Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE REALICEN LAS REFORMAS
CORRESPONDIENTES PARA QUE SE CALIFIQUEN COMO GRAVES LOS
DELITOS SEXUALES COMETIDOS EN CONTRA DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES.- **DE ENTERADO Y SE ENVÍA AL PRESIDENTE DE
LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU
CONOCIMIENTO.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. GREGORIO VANEGAS GARZA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DENUNCIAS DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. ING. FERNANDO LARRAZÁBAL BRETÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, POR PRESUNTOS ACTOS EN CONTRA DE LA CIUDADANÍA.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- EL SUSCRITO, **JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, DIPUTADO INTEGRANTE DEL**

GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

A LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, CON

FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN CON LOS

DIVERSOS 102, 103 104 Y DEMÁS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDO A PRESENTAR INICIATIVA QUE

AGREGA LAS FRACCIONES III Y IV AL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

RECORRIÉNDOSE LAS DEMÁS EN SU ORDEN, Y SE REFORMA LAS

FRACCIONES I, II, III, IV, VI, VII Y VIII DEL ARTÍCULO 58 DE LA CITADA

LEY, LO ANTERIOR CON BASE EN LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE

MOTIVOS. LOS CIENTÍFICOS QUE SE HAN DEDICADO A ESTUDIAR LAS

CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO GENERADO POR EL

HOMBRE AFIRMAN QUE DICHO FENÓMENO HA PROVOCADO SITUACIONES

EXTREMAS EN EL CLIMA CON MAYOR FRECUENCIA E INTENSIDAD, TALES

COMO OLEADAS DE CALOR, TORMENTAS, INUNDACIONES, SEQUÍAS E

INCLUSO PERÍODOS DE FRÍO. ESPECÍFICAMENTE EN NUESTRO PAÍS UNO

DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO QUE AFECTA ACTUALMENTE

ES LA SEQUÍA SEVERA EN VARIAS ZONAS DEL PAÍS, LA CUAL ES LA PEOR DE LOS ÚLTIMOS 70 AÑOS, AFECTANDO A 23 ESTADOS Y ESTANDO EN PELIGRO DE PERDERSE 20 MILLONES DE TONELADAS DE GRANOS BÁSICOS, SEGÚN DATOS DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA. EN NUEVO LEÓN, ADEMÁS DE LAS PÉRDIDAS EN LA AGRICULTURA Y GANADERÍA, RESULTA ALARMANTE QUE ESTE PROBLEMA ESTÁ AFECTANDO YA DIRECTAMENTE LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD. ESTO DEBIDO A QUE LA FALTA DEL VITAL LÍQUIDO HA PRODUCIDO UN DETRIMENTO EN SU CALIDAD DE VIDA AL NO PODER SATISFACER SUS NECESIDADES MÁS BÁSICAS COMO LA ALIMENTACIÓN, PUES, EN ESTAS COMUNIDADES LA GENTE SE ALIMENTA DE LO QUE PRODUCE, POR LO QUE AL NO HABER PRODUCCIÓN NO CUENTAN CON ESTE SUSTENTO. ADEMÁS LA FALTA DE AGUA, PUEDE OCASIONAR UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA AL NO PODER LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE SANIDAD E HIGIENE. SI BIEN LA SEQUÍA HA AGUDIZADO EL PROBLEMA DE DISPONIBILIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO, ÉSTE ES COMPLEJO E INTERVIENEN UNA SERIE DE FACTORES QUE VAN MÁS ALLÁ DEL INCREMENTO POBLACIONAL QUE

DEMANDA CADA VEZ MÁS ESTE RECURSO. MÉXICO CONSUME 78 MILLONES DE KILÓMETROS CÚBICOS DE AGUA POR AÑO, 83 POR CIENTO EN ZONAS AGRÍCOLAS, DONDE EL DESPERDICIO ES DE 60 POR CIENTO. EN LAS CIUDADES SE CONSUME 12 POR CIENTO DEL TOTAL Y EL DESPERDICIO ES DE 50 POR CIENTO. LOS GOBIERNOS LOCALES SUBSIDIAN HASTA 90 POR CIENTO DEL COSTO DE PRODUCCIÓN, TRANSPORTE Y PURIFICACIÓN DEL AGUA QUE SE USA EN LAS CIUDADES, POR LO QUE EL COSTO DEL SERVICIO ES RELATIVAMENTE BAJO PARA LOS CONSUMIDORES, RAZÓN POR LA CUAL LAS PERSONAS NO LE DAN EL VALOR REAL A ESTE VITAL LÍQUIDO, PUES MUCHAS VECES ES DESPERDICIADO DE MANERA INDISCRIMINADA. SI BIEN ES MÁS COMÚN QUE SEAMOS TESTIGOS DEL DESPERDICIO QUE SE HACE EN EL USO DOMÉSTICO, LOS NIVELES DE DESPERDICIO EN LA INDUSTRIA Y EN LA AGRICULTURA TAMBIÉN SON ALARMANTES. SIN EMBARGO, LAS SANCIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL ESTADO PARA QUIENES HAGAN MAL USO DEL AGUA, DISTAN MUCHO DE SER EJEMPLARES PARA LOS INFRACTORES, POR LO QUE LA REINCIDENCIA ES FRECUENTE. EN ESTE SENTIDO LA PRESENTE

INICIATIVA PRETENDE ENDURECER LAS MULTAS CORRESPONDIENTES A LAS INFRACCIONES QUE CONTEMPLA LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, AGREGANDO TAMBIÉN DOS SUPUESTOS QUE CONTEMPLAN SANCIONES A QUIEN UTILICE AGUA PARA CONSUMO HUMANOS EN CANTIDADES QUE A JUICIO DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE RESULTEN EXCESIVAS, O QUIENES NO REPORTEN FUGAS EN SUS PREDIOS OPORTUNAMENTE, PUES SEGÚN ESTADÍSTICAS DE CONAGUA, MÁS DEL 40 POR CIENTO DEL AGUA QUE SE DESPERDICIA ES DEBIDO A FUGAS EN LAS REDES HIDRÁULICAS. HOY EN DÍA LOS MEXICANOS TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE ADOPTAR UNA CULTURA DE AHORRO DE AGUA Y, DE NO SER ASÍ PAGAR POR ÉSTA LO QUE VALE EN REALIDAD, PUES EN SITUACIONES COMO EN LA QUE ACTUALMENTE NOS ENCONTRAMOS, EN QUE LA FALTA DE ESTE RECURSO NATURAL COMIENZA A TENER REPERCUSIONES NEGATIVAS EN LA VIDA DE LOS CIUDADANOS, ES QUE NOS DAMOS CUENTA DE LO VITAL QUE ES ESTE RECURSO PARA NUESTRO BIENESTAR. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CONGRESO PARA SU ESTUDIO Y, EN SU CASO APROBACIÓN, LA PRESENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE

AGREGAN LAS FRACCIONES III Y IV AL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,
RECORRIÉNDOSE LAS DEMÁS EN SU ORDEN, Y SE REFORMAN LAS
FRACCIONES I, II, III, IV, VI, VII Y VIII DEL ARTÍCULO 58 DE LA CITADA
LEY, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO 57.- PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY COMETEN INFRACCIÓN:

- I.
- II.
- III. **LOS QUE DESPERDICIEN O HAGAN USO INADECUADO DEL AGUA
POTABLE EN CANTIDADES QUE, A JUICIO DEL PRESTADOR DE
SERVICIOS, RESULTEN EXCESIVAS.**
- IV. **LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE PREDIOS DENTRO DE LOS
CUALES SE LOCALICE ALGUNA FUGA QUE NO HAYA SIDO
ATENDIDA OPORTUNAMENTE.**

ARTICULO 58.-

- I. LAS INFRACCIONES EXPRESADAS EN LAS FRACCIONES I, II, III Y IV
SE SANCIIONARÁN DE 32-TREINTA Y DOS A 40-CUARENTA CUOTAS;
- II. LA INFRACCIÓN QUE SE MENCIONA EN LA FRACCIÓN V, SE
SANCIIONARÁ DE 45-CUARENTA Y CINCO A 60-SESENTA CUOTAS;

- III. LA INFRACCIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN VI, SE SANCIONARÁ DE 48-CUARENTA Y OCHO A 75- SETENTA Y CINCO CUOTAS;
- IV. LAS INFRACCIONES MENCIONADAS EN LAS FRACCIONES VII, VIII, IX Y X SE SANCIONARÁN DE 76-SETENTA Y SEIS A 100-CIEN CUOTAS;
- V. LA INFRACCIÓN EXPRESADA EN LA FRACCIÓN XI, SE SANCIONARÁ DE 75- SETENTA Y CINCO A 100-CIEN CUOTAS;
- VI. LA INFRACCIÓN SEÑALADA EN LA FRACCIÓN XII, SE SANCIONARÁ DE 450-CUATROCIENTOS CINCUENTA A 550-QUINIENTAS CINCUENTA CUOTAS;
- VII. LAS INFRACCIONES A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES XIII, XIV Y XV SE SANCIONARÁN DE 500-QUINIENTAS A 650-SEISCIENTAS CINCUENTA CUOTAS; Y
- VIII. CUALQUIERA OTRA INFRACCIÓN SE SANCIONARÁ CON 30-TREINTA CUOTAS.

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. ATENTAMENTE. EL DE LA VOZ, DIPUTADO JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PARA LOS

**EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL MISMO
ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 7313/LXXII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO, INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 14 DE MARZO DE 2012, A LAS 12:43 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO LA DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 7313/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS**, LE FUE TURNADO EN FECHA 19 DE ENERO DE 2012, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN **EL EXPEDIENTE NUMERO 7313**, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE

ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO, AL DIRECTOR DEL DIF ESTATAL Y A LOS DELEGADOS DE LA SEDESOL, IMSS E ISSSTE EN EL ESTADO, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS INCENTIVEN LA APERTURA DE GUARDERÍAS EN LOS MUNICIPIOS DE CADEREYTA JIMÉNEZ Y SANTIAGO NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR LO SOLICITA ANTE EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y LA INCORPORACIÓN ACELERADA DE LAS MUJERES AL MERCADO LABORAL EN DICHOS AYUNTAMIENTOS. ANTECEDENTES: SEÑALA LA PROMOVENTE QUE LOS PRIMEROS ANTECEDENTES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE GUARDERÍAS SE REMONTAN A LOS AÑOS SETENTA, CUANDO POR PRIMERA VEZ EN NUESTRO PAÍS SE CREÓ UNA RED DE ESTABLECIMIENTOS PARA EL CUIDADO DE LOS NIÑOS, COMO UN DERECHO CONSTITUCIONAL DE LAS MADRES TRABAJADORAS. ALUDE QUE SEGÚN EL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO) Y INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) EN MÉXICO HAY 108.4 MILLONES DE HABITANTES DE LOS CUALES 44,855,231 SON HOMBRES Y 57,481,307 SON MUJERES MIENTRAS QUE ALREDEDOR DE 27 MILLONES SON MUJERES MADRE Y QUE DE ACUERDO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES) Y EN RELACIÓN CON ESTIMACIONES DE LA ENCUESTA NACIONAL DE EMPLEO, LAS MADRES TRABAJADORAS SUMAN 8.5 MILLONES, LO QUE REPRESENTAN POCO MÁS DE LA QUINTA PARTE DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA ACTIVA. EXPRESA

QUE EN MÉXICO, LA DEMANDA DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS PARA LOS HIJOS DE LAS MADRES TRABAJADORAS HA CRECIDO DE MANERA ACELERADA; ESTE CRECIMIENTO ESTÁ RELACIONADO CON DIVERSOS FACTORES SOCIOECONÓMICOS, COMO SON: LA INCORPORACIÓN PAULATINA DE LAS MUJERES AL MERCADO LABORAL; EL AUMENTO DEL NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LAS MUJERES; IGUALDAD DE GÉNERO, EL CRECIMIENTO DEL NÚMERO DE MUJERES COMO JEFAS DE FAMILIA; EL AUMENTO DEL NÚMERO DE DIVORCIOS, EL NÚMERO CADA VEZ MAYOR DE MADRES SOLTERAS E INDEPENDIENTES Y MADRES MULTIFACÉTICAS, ENTRE OTROS FACTORES. REFIERE QUE LA INCORPORACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO LABORAL, HA CRECIDO DE MANERA SOSTENIDA DURANTE LA ÚLTIMA DÉCADA, PASO DE 16.4 POR CIENTO EN 1970 A 41.1 POR CIENTO EN EL 2010. ASÍ MISMO SEÑALA QUE LAS ENCUESTAS NACIONALES DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (ENESS), REALIZADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) EN 2000 Y 2009, MUESTRAN QUE ESE PERÍODO SE HA DUPLICADO LA PROPORCIÓN DE NIÑOS DE 0 A 6 AÑOS QUE SON ATENDIDOS EN GUARDERÍAS PÚBLICAS, YA QUE EN EL PRIMER AÑO DICHA PROPORCIÓN FUE DE 1.3 POR CIENTO DEL TOTAL DE NIÑOS, MIENTRAS QUE EL SEGUNDO AÑOS SE ELEVÓ A 2.6 POR CIENTO. APUNTA QUE PARA ATENDER LA DEMANDA CRECIENTE DE GUARDERÍAS, EN LA ÚLTIMA DÉCADA EL INSTITUTO MEXICANO SEGURO SOCIAL AUMENTO EN FORMA IMPORTANTE EL NÚMERO DE INSTANCIAS INFANTILES EN

OPERACIÓN, LO QUE PERMITIÓ INCREMENTAR LA CAPACIDAD INSTALADA EN 127.3 POR CIENTO ENTRE EL AÑO 2000 Y EL 2010. SEÑALA, QUE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEGÚN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), ESTÁN ESTABLECIDAS SÓLO 522 GUARDERÍAS, DE LAS CUALES 126 SON PÚBLICAS Y 396 SON PRIVADAS. EXPRESA QUE SITUÁNDONOS EN EL CONTEXTO MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ Y SANTIAGO NUEVO LEÓN, EN EL PRIMER AYUNTAMIENTO OPERAN SEIS GUARDERÍAS, TRES PÚBLICAS Y TRES PRIVADAS, DE LAS CUALES ATIENDEN A MÁS DE 1,200 MUJERES DERECHOHABIENTES (IMSS, SEGURO POPULAR E ISSSTE), DANDO SERVICIO A 2,461 NIÑOS DE UN UNIVERSO DE 7,946, NIÑOS DE EDADES COMPRENDIDAS ENTRE CERO Y CUATROS AÑOS DE EDAD, ES DECIR, SOLO SE ATIENDE A MENOS DEL CUARENTA POR CIENTO DE LA POBLACIÓN INFANTIL; MIENTRAS QUE EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, OPERAN CUATRO GUARDERÍAS, UNA PÚBLICA Y TRES PRIVADAS DAN SERVICIO A MÁS DE SETENTA MUJERES DERECHOHABIENTES, CUIDANDO A 1,291 NIÑOS DE UN UNIVERSO DE 3,281 NIÑOS DE CERO A CUATRO AÑOS DE EDAD, DICHO EN OTRAS PALABRAS, HAY DEMANDA DE INSTANCIAS INFANTILES, TODA VEZ CON LAS QUE CUENTAN DICHOS MUNICIPIOS SON INSUFICIENTES. CITA QUE BAJO ESE ESCENARIO, ESTÁN OBLIGADOS TODOS LOS ACTORES POLÍTICOS, REPRESENTANTES SOCIALES Y DE LA SOCIEDAD EN GENERAL EN TRABAJAR EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES EN LA CONSECUCIÓN DE LA CREACIÓN DE LAS

ESTANCIAS INFANTILES, NO SÓLO EN LOS MUNICIPIOS EN COMENTO, SI NO EN TODO EL ESTADO. SEÑALADO LO ANTERIOR ES QUE LA PROMOVENTE SOLICITA QUE SE INCREmente EL NÚMERO DE GUARDERÍAS EN LOS MUNICIPIOS DE CADEREYTA JIMÉNEZ Y SANTIAGO NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DEL ESCRITO YA CITADO Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO A) Y B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS PARA CONOCER DE LA SOLICITUD QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA ESTABLECIDA POR LOS NUMERALES 65, 66, 70 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39, FRACCIÓN IV, INCISOS C) Y D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EN LA ACTUALIDAD, YA SEA POR SUPERACIÓN PERSONAL O POR LA

NECESIDAD DE OBTENER MAYORES INGRESOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA FAMILIA, CADA DÍA SON MÁS LAS MUJERES QUE INGRESAN A LAS FILAS DEL MERCADO LABORAL. EXISTEN DATOS IMPORTANTES APORTADOS POR EL INEGI EN DONDE SE ESTABLECE QUE POR CADA DIEZ PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN ACTIVAS EN EL ÁREA LABORAL 4 SON MUJERES, ASÍ MISMO DENTRO DE LOS DATOS DEL INEGI EN EL 2009 SE SEÑALA QUE LA MUJER DEDICA APROXIMADAMENTE 92 HORAS SEMANALES A SU VIDA LABORAL ASÍ COMO A LA DEL HOGAR, SUPERANDO CON MÁS DE 25 HORAS AL TRABAJO QUE REALIZAN LOS VARONES. HAY QUE RESALTAR QUE LA MAYORÍA DE LAS MUJERES, ESPECIALMENTE LAS MADRES ADEMÁS DE DESEMPEÑAR UNA NOTABLE CONTRIBUCIÓN EN EL ÁMBITO PROFESIONAL, APORTAN TAMBIÉN CON GRAN ESFUERZO Y DEDICACIÓN A UNA LABOR QUE SE TRADUCE EN LA EDUCACIÓN Y CUIDADO DE LOS HIJOS. ASÍ MISMO HAY QUE ADVERTIR, QUE SE HA INCREMENTADO CONSIDERABLEMENTE LA PROPORCIÓN DE LOS HOGARES DONDE LA APORTACIÓN MONETARIA DE LAS MUJERES ES LA FUENTE DEL PRINCIPAL INGRESO Y DEL SUSTENTO FAMILIAR. LOS COMENTARIOS ANTES VERTIDOS Y LAS CIFRAS EXPUESTAS MUESTRAN UN CLARO PANORAMA DE LA IMPORTANCIA DEL TRABAJO FEMENINO PARA LA ECONOMÍA NACIONAL, NO OBSTANTE LO ANTERIOR, HAY QUE SEÑALAR QUE LA MUJER SE ENFRENTA ANTE RETOS Y CIRCUNSTANCIAS QUE LLEGAN A FRENAR SU CRECIMIENTO Y DESARROLLO. AL ES EL CASO DE LA FALTA DE GUARDERÍAS YA QUE CADA VEZ SON MÁS LAS MADRES

QUE LABORAN Y QUE SE VEN EN LA NECESIDAD DE TENER QUE DEJAR AL HIJO EN LAS MANOS DE OTRA PERSONA PARA SU CUIDADO. ES POR LO ANTERIOR QUE CONSIDERAMOS QUE EL SERVICIO DE GUARDERÍAS NO SÓLO AYUDA A RESOLVER EL ASPECTO SOCIAL DE LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER A LA VIDA LABORAL, SINO QUE TAMBIÉN ES UNA *APORTACIÓN VALIOSA* PARA GARANTIZAR QUE EL NIÑO SE ENCUENTRE SEGURO EN LO QUE LA MADRE DE FAMILIA TRABAJA. UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS DEL PRESENTE EXPEDIENTE, LOS MIEMBROS DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA COMPARTEN LAS EXPRESIONES REALIZADAS POR LA PROMOVENTE Y CONSIDERAN PROCEDENTE REALIZAR EL EXHORTO PLANTEADO, TODA VEZ QUE ES FUNDAMENTAL APOYAR A LA MUJER QUE LABORA YA QUE EN MUCHOS CASOS SU INGRESO ES EL SUSTENTO DE LA FAMILIA, ES POR LO ANTERIOR QUE RESULTA NECESARIO AMPLIAR EL NÚMERO DE GUARDERÍAS O ESTANCIAS INFANTILES EN EL ESTADO, LO ANTERIOR CON EL FIN DE LOGRAR QUE LA MUJER REALICE SUS ACTIVIDADES LABORALES SIN ESTAR PREOCUPADA POR EL CUIDADO DE SUS HIJOS EN SUS HORAS DE TRABAJO. POR LO ANTERIOR EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS EMITE EL PRESENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y

RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO, AL DIRECTOR DEL DIF ESTATAL Y A LOS DELEGADOS DE LA SEDESOL, IMSS E ISSSTE EN EL ESTADO, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS INCENTIVEN LA APERTURA DE CENTROS DE ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL, EN LOS MUNICIPIOS DE CADEREYTA JIMÉNEZ Y SANTIAGO NUEVO LEÓN, YA QUE DEBIDO A LA INCORPORACIÓN ACELERADA DE LAS MUJERES AL MERCADO LABORAL, HAY MÁS DE 7475 NIÑOS QUE NO CUENTAN CON ESTE SERVICIO EN DICHOS MUNICIPIOS. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE INICIAR CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, QUIERO SALUDAR A NOMBRE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA A LOS ALUMNOS DE LA PREPARATORIA DEL CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS UNIDAD GUADALUPE, ACOMPAÑADOS POR LA PROFESORA VERÓNICA RANGEL. BIENVENIDOS”. (APLAUSOS)

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO

MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: RECONOCEMOS EN EL SECTOR FEMENINO UN MOTOR DE DESARROLLO, FUNDAMENTAL PARA EL ESTADO Y PARA LA SOCIEDAD MISMA, POR ELLO DEBEMOS PUGNAR POR MEJORAR SUS CONDICIONES DE TRABAJO, DEBEMOS PUGNAR POR ACCIONES QUE REDUNDEN EN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LAS MUJERES NUEVOLEONESAS Y SUS FAMILIAS. EN ESTE TENOR, LAS GUARDERÍAS OCUPAN UN LUGAR FUNDAMENTAL, TODA VEZ QUE SON INDISPENSABLES PARA QUE LAS MADRES ACUDAN A SUS EMPLEOS CON LA CERTEZA DE QUE SUS HIJOS ESTÁN EN UN LUGAR SEGURO. POR OTRA PARTE, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ESTÁ COMPROMETIDO CON EL APOYO A LAS MUJERES TRABAJADORAS, PUES SU PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO LABORAL HA AUMENTADO CONSIDERABLEMENTE EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS, OCUPANDO UN 41.1% DEL MISMO, PORQUE LA NUEVA REALIDAD EXIGE MAYOR RESPALDO A SU DESARROLLO EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑAN. CABE SEÑALAR QUE CONSTITUCIONALMENTE LAS

GUARDERÍAS CONSTITUYEN UNO DE LOS SERVICIOS QUE SE DEBE PRESTAR A TRAVÉS DE LA SEGURIDAD SOCIAL. DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 123, ENTIENDO QUE LE CORRESPONDE AL ESTADO EL PROPORCIONAR SERVICIOS ASISTENCIALES ENCAMINADOS AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, ENTENDIDA COMO LA CÉLULA DE LA SOCIEDAD QUE PROVEA A SUS MIEMBROS DE LOS ELEMENTOS QUE REQUIEREN EN LAS DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS DE SU DESARROLLO, Y DE IGUAL MANERA SE ENCUENTRA OBLIGADO A APOYAR EN SU FORMACIÓN Y SUBSISTENCIA A INDIVIDUOS CON CARENCIAS FAMILIARES ESENCIALES NO SUPERABLES EN FORMA AUTOSUFICIENTE. NOS MANIFESTAMOS POR ELLO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. RESPONDIENDO A LA SOLICITUD, A LA DEMANDA Y A LA PREOCUPACIÓN DE LAS MADRES TRABAJADORAS DE LOS MUNICIPIOS QUE ME HONRO EN REPRESENTAR, DIRECTAMENTE SANTIAGO Y CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, PRESENTÉ ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE HOY LES INVITO A VOTAR A FAVOR TAL COMO LO DICTAMINÓ LA COMISIÓN, ESTO DEBIDO A QUE ES ALARMANTE LA

SITUACIÓN QUE PREVALECE EN DICHAS MUNICIPALIDADES, PUES PARA EL CASO DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, EXISTEN SÓLO 6 GUARDERÍAS, EN LAS CUALES SE ATIENDEN A 2,461 NIÑOS DE UN UNIVERSO TOTAL DE 7,946 MENORES, ES DECIR, MÁS DEL 50% DE LA POBLACIÓN INFANTIL NO CUENTA CON EL ACCESO A UNA GUARDERÍA O INSTANCIA INFANTIL. EN EL CASO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, EXISTEN CUATRO GUARDERÍAS QUE DAN ATENCIÓN A 1,291 NIÑOS DE UN UNIVERSO TOTAL DE 3,281 MENORES, ESTO REPRESENTA UN POCO MENOS DEL 50% DE NIÑOS QUE NO CUENTAN CON ESTE SERVICIO LA MUNICIPALIDAD. ESTE PUNTO DE ACUERDO CONTRIBUYE EN DOS SENTIDOS, POR UNA PARTE A QUE LAS MADRES TRABAJADORAS VAYAN A REALIZAR SUS LABORES SIN LA PREOCUPACIÓN DE UN CUIDADO ADECUADO PARA SUS HIJOS, Y POR OTRO LADO CONTRIBUYE AL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y A LA FORMACIÓN DE UNA MEJOR SOCIEDAD, PUES LO QUE SE SIEMBRA EN LA INFANCIA DE LOS NUEVOLEONESES, EN NUESTROS NIÑOS, LO COSECHAREMOS EL DÍA DE MAÑANA. POR ELLO HAY QUE BUSCAR GARANTIZAR EL CUIDADO ADECUADO DE NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS, Y LES INVITO A VOTAR A FAVOR EL PRESENTE ACUERDO. GRACIAS PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMERA VICEPRESIDENTA OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, EXPRESÓ: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER PARA HABLAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS: EL DÉFICIT DE GUARDERÍAS EN EL ESTADO RESULTA CADA VEZ MÁS NOTORIO, CONFORME SE INCREMENTA EL NÚMERO DE MUJERES QUE INGRESAN AL MERCADO LABORAL, AUNQUE TAMBIÉN LOS HOMBRES QUE LABORAN EN EL SECTOR PÚBLICO-PRIVADO QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE SUS HIJOS POR RESOLUCIÓN JUDICIAL O POR OTRAS RAZONES, REQUIEREN DE ESTOS SERVICIOS. LAS 522 GUARDERÍAS QUE EXISTEN ACTUALMENTE, DE LAS CUALES 126 SON PÚBLICAS DEPENDIENTES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO Y 366 PRIVADAS, SON INSUFICIENTES PARA ATENDER LA DEMANDA, PRINCIPALMENTE EN MUNICIPIOS CONSIDERADOS DE ULTRA CRECIMIENTO, ESTO SUCEDE POR EJEMPLO EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, PRÓXIMO A INTEGRARSE AL ÁREA METROPOLITANA CON UN CRECIMIENTO POBLACIONAL DESMEDIDO EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS. APROXIMADAMENTE 1,200 MUJERES DEL

MENTIONADO MUNICIPIO SON DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE) Y DEL SEGURO POPULAR, QUE EN CONJUNTO TIENEN SEIS GUARDERÍAS PARA DAR SERVICIO A 2,461 NIÑOS ENTRE 0 Y 4 AÑOS DE UN UNIVERSO APROXIMADO DE 7,946, LO QUE SIGNIFICA UNA DESATENCIÓN DEL 60%; CON ELLO SE TRANSGREDE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 123 APARTADO “A”, FRACCIÓN XXIX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECE QUE EL SERVICIO DE GUARDERÍAS SERÁ DE UTILIDAD PÚBLICA, ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. UNA PROBLEMÁTICA SIMILAR ENFRENTA EL VECINO MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, DONDE EL DÉFICIT DEL SERVICIO ES APROXIMADAMENTE DEL 50%. EN ESTAS CONDICIONES, EL ACUERDO QUE NOS PROPONE APROBAR LA COMISIÓN ES DE OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA NUEVA ALIANZA RESPALDARÁ CON SU VOTO EL DICTAMEN A DISCUSIÓN. MUCHAS GRACIAS”.

AL HABER INTERVENIDO TRES ORADORES A FAVOR DEL DICTAMEN, Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO,

SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO ABRIR UNA NUEVA DE ORADORES POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DAMOS NUESTRO TOTAL RESPALDO A ESTE PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR LA COMPAÑERA DIPUTADA CARMEN PEÑA DORADO. ESTAMOS TOTALMENTE A FAVOR DE EXHORTAR A LA SEDESOL FEDERAL Y ESTATAL, ASÍ COMO AL DIF, AL IMSS, AL ISSSTE PARA QUE SE ABRAN MÁS CENTROS DE ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL EN CADEREYTA Y SANTIAGO; AMBOS MUNICIPIOS FORMAN PARTE DE CIUDADES CON CRECIMIENTO ACELERADO DE POBLACIÓN, ASÍ ES QUE RESULTA MUY OPORTUNO LANZAR ESTE EXHORTO. QUEREMOS COMENTAR LA IMPORTANCIA DE REITERAR EL CONCEPTO DE GUARDERÍAS, EN VIRTUD DE QUE ESTA OTRA NOMINACIÓN YA NO RESULTA ADECUADA, PUES LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS NO SON PARA GUARDARSE, SINO PARA RECIBIR EDUCACIÓN TEMPRANA Y

DESARROLLARSE DESDE LA PRIMERA EDAD. POR LO ANTERIOR, NUESTRO VOTO ES A FAVOR DEL PRESENTE ACUERDO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7313/LXXII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: **EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y EL DE LA VOZ, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DIPUTADOS DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CORRELACIONADOS CON LOS NUMERALES, 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRIMOS A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, AL C.P. OTHÓN RUÍZ MONTEMAYOR, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSSTELEÓN, PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIONES X Y XVIII DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PROMUEVA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA EXTERNA, A EFECTO DE CONOCER LA ESTRUCTURACIÓN DEL

PORAFOLIO DE INVERSIONES DEL ORGANISMO, Y DE SER EL CASO, FINCAR LAS RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDAN, AL PONER EN RIESGO LOS FONDOS DEL INSTITUTO. SIRVE DE FUNDAMENTO A ESTA PROMOCIÓN, LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. CON LA APROBACIÓN DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL 13 DE OCTUBRE DE 1993, PRODUCTO DE LA MÁS AMPLIA MOVILIZACIÓN DEL MAGISTERIO NUEVOLEONÉS Y PADRES DE FAMILIA, SE SENTARON LAS BASES DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, PARA PROTEGER LA SALUD Y EL BIENESTAR ECONÓMICO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, JUBILADOS, PENSIONADOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SUS BENEFICIARIOS. CON DICHA LEY, SE SALVÓ AL INSTITUTO DE UNA QUIEBRA INMINENTE, CUYAS CONSECUENCIAS HUBIERAN SIDO DESTROZAS PARA LOS TRABAJADORES ACTIVOS, PENSIONADOS Y JUBILADOS, CUYO NÚMERO MAYORITARIO CORRESPONDE AL MAGISTERIO AGRUPADO EN LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN. LA VIABILIDAD FINANCIERA DEL INSTITUTO, PRODUCTO DE LA NUEVA LEY, IMPLICÓ SACRIFICIOS PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, AL TENER QUE PROLONGAR SU TIEMPO DE LABORES PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACIÓN. PARA LOS NUEVOS TRABAJADORES LA LEY ESTABLECIÓ CERTIFICADOS INDIVIDUALES, LOS PRIMEROS EN EL PAÍS SIMILARES A LOS DE LOS AFORES, PARA DAR

MAYOR CERTIDUMBRE AL MANEJO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LAS PENSIONES O JUBILACIONES. PARA GARANTIZAR QUE ESTOS RECURSOS NO SE PUSIERAN EN RIESGO, EL ARTÍCULO 151 DE LA LEY DEL ISSSTELEON, ESTABLECE TEXTUALMENTE QUE: “**ARTÍCULO 151.- LA INVERSIÓN DE LAS RESERVAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS DEL INSTITUTO DEBERÁ HACERSE EN LAS MEJORES CONDICIONES POSIBLES DE SEGURIDAD, RENDIMIENTO Y LIQUIDEZ, PREFIRIÉNDOSE EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, LAS QUE ADEMÁS GARANTICEN MAYOR UTILIDAD SOCIAL**”. A PARTIR DE ESTA PREVENCIÓN, RESULTABA CLARO QUE LA INVERSIÓN DE LAS RESERVAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS, DEBERÍA REALIZARSE PREFERENTEMENTE EN INSTRUMENTOS DE TIPO GUBERNAMENTAL O PÚBLICO, POR SER MÁS SEGUROS, AUNQUE SUS RENDIMIENTOS SON MENORES COMPARADOS CON OTROS INSTRUMENTOS DE RIESGO. NO OBSTANTE ESTA DISPOSICIÓN, EL REPORTE DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2011 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL SISTEMA CERTIFICADO PARA JUBILACIÓN, PREVISTO POR EL ARTÍCULO 135 DE LA LEY EN CITA, RESPONSABLE DE REALIZAR LOS ESTUDIOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y APOYAR AL PROPIO ORGANISMO EN LA RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS VINCULADOS CON EL SISTEMA CERTIFICADO PARA JUBILACIÓN, INDICA QUE DE 5 MIL, 513 MILLONES DE PESOS, ÚNICAMENTE 234 MILLONES DE PESOS, ES DECIR, EL 22 POR CIENTO DEL TOTAL, ESTABAN COLOCADOS EN INSTRUMENTOS EMITIDOS POR ENTES GUBERNAMENTALES DEL GOBIERNO FEDERAL U

ORGANISMOS DE DISTINTAS ENTIDADES FEDERATIVAS. EL RESTO, QUE CORRESPONDE A 4 MIL 279 MILLONES DE PESOS, SE COLOCARON EN INSTRUMENTOS PRIVADOS, CON EL RIESGO QUE ELLO IMPLICA. DICHO REPORTE INDICA QUE ESTE TIPO DE COLOCACIÓN DE LOS RECURSOS, HA SIDO UNA PRÁCTICA COMÚN EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, YA QUE NO OBSTANTE CONTRAVENIR LA LEY, PRODUCE MAYORES RENDIMIENTOS QUE LOS CORRESPONDIENTES A LOS AFORES. SIN EMBARGO, DICE UN CONOCIDO REFRÁN QUE “*TANTO VA EL CÁNTARO AL AGUA, HASTA QUE SE QUIEBRA*”. LOS EFECTOS DE LA INCERTIDUMBRE FINANCIERA MUNDIAL QUE DESDE HACE TIEMPO SACUDE LOS MERCADOS, TENÍAN QUE REPERCUTIR NEGATIVAMENTE EN LAS INVERSIONES DE ALTO RIESGO. LA PRUEBA PALPABLE ES QUE EN EL 2007, EL ISSSTELEÓN INVIRTIÓ 385.5 MILLONES DE PESOS DE LOS FONDOS PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES EN CERTIFICADOS BURSÁTILES PRIVADOS DEL SECTOR VIVIENDA. LA VOLATILIDAD DEL MERCADO, AGRAVADA POR LA CRISIS FINANCIERA DE LOS PAÍSES EUROPEOS, PRINCIPALMENTE GRECIA, CUYOS EFECTOS AÚN NO TERMINAN, PULVERIZÓ DICHA INVERSIÓN, REDUCIENDO SU VALOR EN EL MERCADO A 70.2 MILLONES DE PESOS, LO QUE SIGNIFICÓ UN QUEBRANTO PARA LAS FINANZAS DEL ORGANISMO, POR 288 MILLONES DE PESOS. ESTA ES APARENTEMENTE SÓLO UNA MUESTRA DEL RIESGO LATENTE EN QUE PUDIERAN ENCONTRARSE OTROS INSTRUMENTOS DE INVERSIÓN. EN ESTAS CONDICIONES, RESULTA NECESARIO REALIZAR UNA AUDITORÍA EXTERNA AL INSTITUTO, PARA

CONOCER A CIENCIA CIERTA EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA SU PORTAFOLIO DE INVERSIONES. ESTA AUDITORÍA EXTERNA ES URGENTE; SE TRATA DE RECURSOS QUE POR LEY PERTENECEN A LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y A SUS FAMILIAS. LOS ADMINISTRADORES DE ESTOS RECURSOS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE INVERTIRLOS ADECUADAMENTE CONFORME A LA LEY. NO PUEDEN DARSE EL LUJO DE ARRIESGARLOS, COMO SI SE TRATARA DE RECURSOS PROPIOS. EN ESTE TENOR, EL ARTÍCULO 128 DE LA MULTICITADA LEY, ESTABLECE LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSSTELEÓN. LA FRACCIÓN X DE DICHO ARTÍCULO, FACULTA AL CONSEJO DIRECTIVO A: “*DICTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE SE ESTIMEN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DEL INSTITUTO*”. POR SU PARTE, LA FRACCIÓN XVIII DEL MISMO ARTÍCULO, LO COMPELE A: “*EN GENERAL, REALIZAR TODOS AQUÉLLOS ACTOS Y OPERACIONES AUTORIZADOS POR ESTA LEY, Y LOS QUE FUESEN NECESARIOS PARA LA MEJOR ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO DEL INSTITUTO*”. ADEMÁS, NOS SUMAMOS A LA EXPRESIÓN DE LA DIRIGENCIA DE LA SECCIÓN 50 DEL SNTE QUE YA HA SIDO PLANTEADA ANTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL TESORERO DEL ESTADO, PARA EFECTOS DE QUE SE CUMPLA CON ESTA AUDITORÍA. POR ELLO, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA, CON BASE EN LAS DISPOSICIONES ANTES INVOCADAS, SE PRONUNCIA POR LA INTERVENCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSSTELEÓN, PARA APROBAR LA AUDITORÍA

EXTERNA, QUE ARROJE LUZ, PARA EVITAR UNA SITUACIÓN EXTREMA, QUE SE DERIVE EN LA QUIEBRA DEL INSTITUTO, ADEMÁS, FINCAR LAS RESPONSABILIDADES DEL CASO. POR LO ANTES EXPUESTO Y POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE OBVIA RESOLUCIÓN, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA PRESIDENCIA SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, APRUEBA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, AL C.P. OTHÓN RUÍZ MONTEMAYOR, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y ADEMÁS PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSSTELEÓN, PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIONES X Y XVIII DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PROMUEVA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA EXTERNA, A EFECTO DE CONOCER LA ESTRUCTURACIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES DEL ORGANISMO, Y DE SER EL CASO, FINCAR LAS RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDAN, AL PONER EN RIESGO LOS FONDOS DEL INSTITUTO. ASÍ LO FIRMAMOS EL DIPUTADO JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y EL DE LA VOZ, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ. ES TODO DIPUTADO PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, QUIEN DESDE SU

LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. PARA ADHERIRNOS A LA PROPUESTA QUE HACE EL PARTIDO NUEVA ALIANZA EN VOZ DEL COMPAÑERO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO, EN VIRTUD DE QUE VEMOS NECESARIO Y URGENTE QUE SE HAGA UNA AUDITORÍA A ESOS INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZARON POR PARTE DE UN INSTITUTO QUE ES ISSSTELEÓN, Y QUE VEMOS QUE EN CORTO PLAZO PUDIESE HABER UN RIESGO Y QUE ESTUVIESEN EN RIESGO LOS JUBILADOS DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y QUE NO PODEMOS ACEPTAR QUE A ESTAS ALTURAS, CUANDO EL ESTADO ESTÁ HIPOTECADO, PONGAMOS EN RIESGO MÁS RECURSOS DEL MISMO ESTADO Y QUE AL FINAL DEL DÍA TENGA QUE ESTAR RESCATANDO EL ESTADO ESTOS RECURSOS. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA LA PRESENTACIÓN DE UN ACUERDO LEGISLATIVO SUSCRITO POR TODOS LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO. EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO EN SU ARTÍCULO 79 ESTABLECE QUE SON SESIONES ORDINARIAS LAS QUE SE CELEBREN DURANTE LOS PERÍODOS ORDINARIOS A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS LOS DÍAS LUNES,

MARTES Y MIÉRCOLES DE CADA SEMANA, SALVO ACUERDO DEL PLENO EN OTRO SENTIDO. ES DE SEÑALAR QUE LAS SESIONES QUE SE LLEVEN A CABO FUERA DE LOS DÍAS SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SERÁN SESIONES EXTRAORDINARIAS, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL MISMO ORDENAMIENTO JURÍDICO Y ARTÍCULO MENCIONADO. DICHO LO ANTERIOR, PROPONEMOS AL PLENO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.**- SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE CONVOQUE A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA JUEVES 22 DE MARZO DE 2012, A LA HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO. Y VIENE SUSCRITO POR TODOS LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS”.

EL C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, CONTINUÓ DICIENDO: “ES CONVENIENTE SEÑALAR O PUNTUALIZAR DOS SITUACIONES: ESTAMOS EN ESTE MOMENTO CON UN DICTAMEN YA APROBADO EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RELACIONADO CON EL TEMA DE VIOLENCIA FAMILIAR, QUE ES FUNDAMENTAL QUE SALGA ADELANTE, PERO REQUIERE TODAVÍA DE DIVERSAS APRECIACIONES PARA NO COMETER NINGÚN VACÍO QUE PUDIESE HACER PERJUDICIAL ESTA REFORMA QUE LLEVA LA MEJOR DE LAS INTENCIOS DE PROTECCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR. LA INTENCIÓN ES QUE EL DÍA DE MAÑANA ESTEMOS SESIONANDO PARA

ESTE PUNTO ENTRE OTROS EN LO PARTICULAR, Y SEÑALAR AL PROPIO TIEMPO PARA EFECTOS DE EVITAR CUALQUIER CONFUSIÓN QUE ES UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE CONTIENE LA TOTALIDAD DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA, NO ES UNA SESIÓN QUE SE CONVOCA PARA UN ASUNTO EN ESPECÍFICO, PUEDEN VENTILARSE CUALESQUIERA DE LOS ASUNTOS A GESTIONARSE. AGRADEZCO EL APOYO DE LOS DEMÁS COORDINADORES PARA TRATAR DE SACAR ADELANTE EL DÍA DE MAÑANA Y ESTAR VOTANDO ESTE DICTAMEN DE VIOLENCIA FAMILIAR. MUCHÍSIMAS GRACIAS. Y SOLICITO DIPUTADO PRESIDENTE QUE, DADA LA NATURALEZA DE ESTE ASUNTO, PREGUNTE A LA ASAMBLEA SI ES POSIBLE QUE SE VOTE EN ESTE MISMO MOMENTO A FIN DE EMITIR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE. GRACIAS”.

NO HABIENDO ORADORES A FAVOR O EN CONTRA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.

- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL 2012.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADOS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA LOS CIUDADANOS DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON

TREINTA Y CUATRO MINUTOS, CITANDO A SESIÓN EXTRAORDINARIA
MAÑANA JUEVES 22 DE MARZO DE 2012 A LAS ONCE HORAS.
ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-
DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ. DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO.

**DD # 310-LXXII-12. S.O.
MIÉRCOLES 21 DE MARZO DE 2012.**